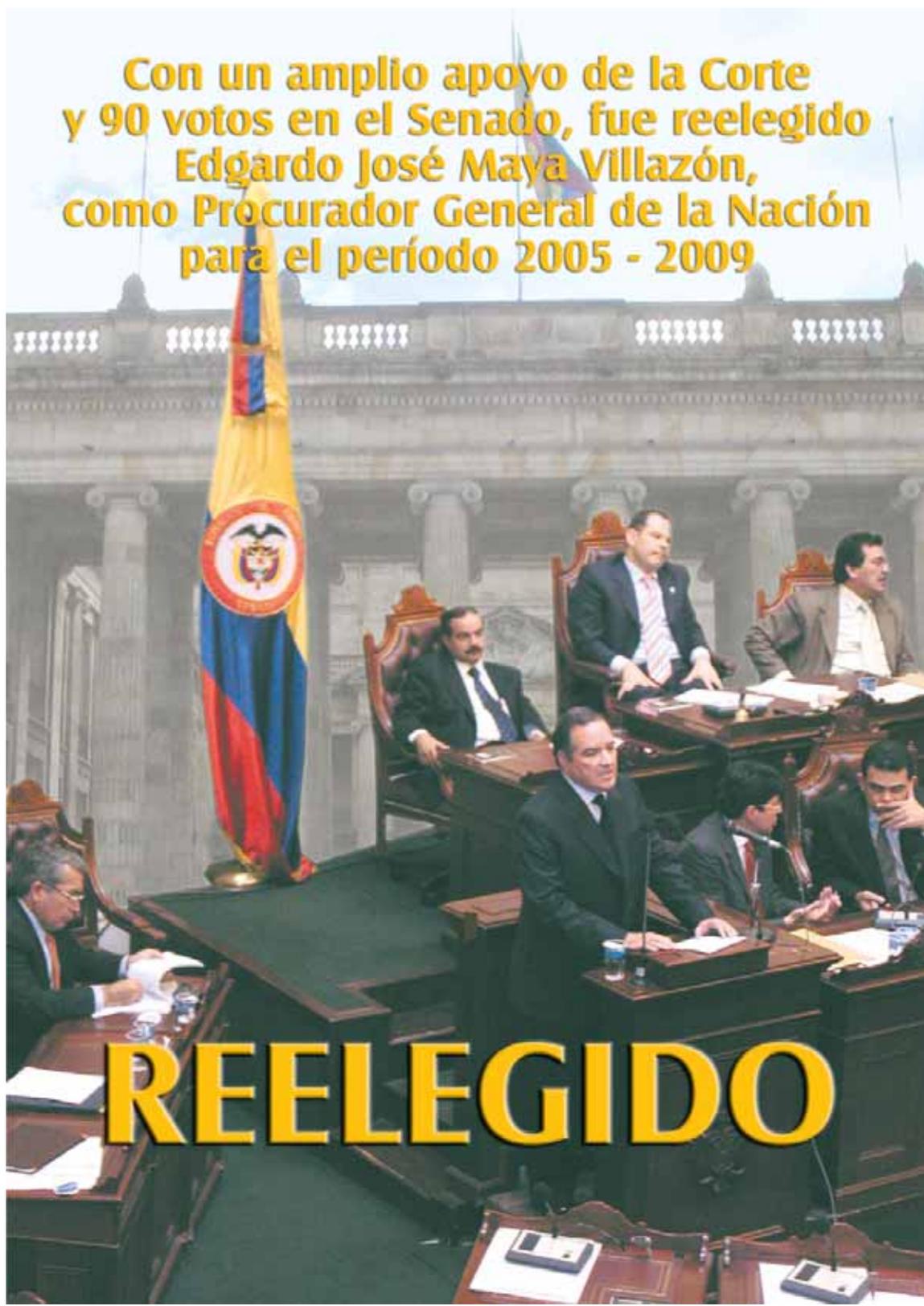


*La dignidad no
se negocia, se
defiende.*

CONTENIDO

Editorial: Un nuevo período de autonomía, independencia, eficiencia y resultados	209
Con 90 votos Reelegido el Procurador	210
Encuentro cercano...	212
Escriben	213
8 años en pro del talento humano	214
En busca de talentos...	214
Aproximación a la Dogmática de la parte especial de la Ley Disciplinaria	215
Cruciprocurando	215
Momentos culturales... Reflejo de nuestros valores	216
Decisiones de la PGN en Internet	216

**Con un amplio apoyo de la Corte
y 90 votos en el Senado, fue reelegido
Edgardo José Maya Villazón,
como Procurador General de la Nación
para el período 2005 - 2009**



REELEGIDO

UN NUEVO PERÍODO DE AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y RESULTADOS

El reconocimiento que a nuestra gestión hizo la Corte Suprema de Justicia y el Senado de la República al decidir por amplísimas mayorías que el modelo de Procuraduría que entregamos al país en estos cuatro años, debe permanecer y superarse, se convierte en una inigualable oportunidad para romper otro paradigma y decir que «las segundas partes sí pueden ser mejores».

El trabajo decidido de los servidores de un Ministerio Público independiente y autónomo, es reconocido no solo por el legislador y la corte, sino por el país entero y la comunidad internacional que encuentran en la PGN un ente eficaz y verdadero representante de la sociedad colombiana.

Los intentos de aquellos que llamé «sicarios morales», quienes no tuvieron recato alguno en tergiversar e inventar toda suerte de infundios amañados, fracasaron ante la fuerza de la verdad por los resultados del trabajo de cuatro años, imposibles de borrar mediante una perversa retórica que tanto daño le ha hecho siempre a Colombia.

Todo esto nos obliga a multiplicar esfuerzos y por ello los invito a que continuemos unidos en lo que un día fue un proyecto y que hoy vemos convertido en

realidad: una institución de resultados fundada sobre bases sólidas, éticas, con servidores públicos comprometidos al servicio del país.

«Más Procuraduría y menos Procurador», esa frase que acuñé en 2001 y que se demostró en los últimos 48 meses, sigue estando vigente pero mucho más ahora cuando tenemos que asumir el reto al que nos enfrenta este nuevo periodo, consolidarnos y extendernos en representación y defensa de los colombianos, y sobre todo de su dignidad humana.

Con el final de este año laboral que se acerca y las merecidas vacaciones que disfrutarán los funcionarios de la Procuraduría termina un periodo, pero de inmediato iniciamos otro, que tal como lo dije ante el Senado de la República asumiremos con decisión y en bien de Colombia.

Finalmente quiero aprovechar para reiterarles mis agradecimientos y entregarles los mejores deseos para que vivan una navidad feliz, en paz, con sus familias y amigos, y para que con ellos reciban también un año nuevo lleno de éxitos, salud, prosperidad y deseos para demostrar después, «que las segundas partes sí pueden ser mejores». ■

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN



Procurando

DIRECTOR: Edgardo José Maya Villazón / Procurador General de la Nación • **Coordinación y Edición:** Oficina de Prensa
Envíe sus comentarios y aportes a larteaga@procuraduria.gov.co / Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27 / PBX 336 00 11
Ext. 12716 - 12715 - Fax 283 02 62.

CON 90 VOTOS

REELEGIDO EL PROCURADOR



Palabras de agradecimiento del Procurador General ante el Senado de la República luego de su reelección el pasado 9 de noviembre

Señor Presidente del Senado de la República
Señor Vicepresidente del Senado
Honorables Senadores:

Vengo ante el Senado de la República en pleno, a expresarle mi inmensa gratitud por la distinción tan alta que nuevamente hoy me hace esta Corporación. Curules ocupadas dignamente por colombianos que están aquí por voluntad popular y darles mis agradecimientos, no sólo como reconocimiento y así lo recibo, sino como un enorme compromiso que en adelante le corresponde a la Procuraduría General de la Nación, ya que los frutos que en ella se han cosechado corresponden al trabajo decidido de más de 3.000 funcionarios quienes son los merecedores de esta distinción.

Vengo a decirle al Senado de la República que he cumplido con mi palabra de que exista más Procuraduría y menos Procurador. La institucionalización del país es una necesidad urgente, las instituciones públicas no pueden tener dueños; ese es el gran valor que tenemos que recobrar los colombianos para que la función pública se haga en forma autónoma, independiente, eficaz y eficiente, como hemos querido hacerlo en la Procuraduría General de la Nación.

La Procuraduría que he presidido, puedo decirlo aquí ante el Congreso de la República y al país de frente, no tiene dueño, ha actuado con independencia y autonomía, y habrá continuidad absoluta reafirmando ese principio como órgano de control. Hemos luchado contra la progenitora de todos los males que acosan al país, la corrupción. Mediante la acción preventiva, la acción

disciplinaria y la intervención judicial que hemos realizado a través de las funciones que nos encomiendan la Constitución Política de Colombia y la Ley.

Con carácter, con decisión, así seguirá siendo la Procuraduría General de la Nación que presido, independiente, autónoma, eficaz y eficiente, garantizando en primer término la defensa del patrimonio público, del interés general, pero algo más importante que necesitan los colombianos, la protección de la dignidad humana que es el respeto por los derechos sociales, económicos, políticos y culturales que esperan nuestros conciudadanos.

Nuevamente mil gracias, asumo la responsabilidad y juro aquí ante el Senado de la República, juro ante el país, juro ante la patria y ante la memoria sagrada de mis seres que viven en la eternidad, que será una Procuraduría para bien de Colombia y en defensa de todos los colombianos, de sus intereses y de sus derechos legítimos, en defensa de los derechos humanos tan atropellados en nuestro país y que se convierten en un estigma internacional, y por ello, propendemos en su defensa.

Mil gracias nuevamente señores Senadores. No seré inferior bajo ninguna circunstancia a la nueva responsabilidad que se ha hecho en mi persona y en la función de más de 3.000 funcionarios que vamos a ejercer el cargo con decoro y en bien de la República de Colombia.

Muchas gracias nuevamente. ■

Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2004

ENCUENTRO CERCANO...

Gloria Robles

Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales

Este fue el cuento ganador (entre 13 participantes), del Concurso Literario alusivo a la importancia de la práctica de los valores institucionales, que la pasada Semana Cultural y de Valores fue premiado de manera unánime, por el jurado calificador, al considerar que se advierte en esta creación una sugerente atmósfera poética que ahonda en el conocimiento individual y colectivo de quienes somos servidores de la Procuraduría.

Desde mi oficina en el piso veintisiete se divisaba como un mar la ciudad de Bogotá. Es un privilegio ser recibido en estos días espléndidos con el paisaje de los nevados y despedido por majestuosos atardeceres. La música clásica y barroca me acompaña en las mañanas y, en la tarde... el jazz. Es un espacio pequeño pero aún conserva la dignidad mínima de una oficina. Milagrosamente ha escapado a la genialidad de las colmenas estilo "call center", que niegan la posibilidad de pensar; de concentrarse, de tener un ambiente propio, de disfrutar el derecho a la intimidad laboral, que también existe. Porque, aunque los constructores de galpones no lo perciban, hay una sutil diferencia entre la producción intelectual y la loable labor de las aves de corto vuelo.

El triple concierto de Beethoven descontaminaba el aire, mientras leía la demanda de inconstitucionalidad en turno. Este trabajo, es tan interesante que trasciende el monótono imaginario de la burocracia; bueno, eso siempre y cuando se mantenga un nivel de abstracción suficiente para escapar a los incomprensibles, por decir lo menos, manejos administrativos propios de Kanibbalia o al reino imaginario de algún ujier.

De pronto, frente a mi ventana se posó una nube azul, sentí que todo se detuvo y por la ley de la inercia choqué con el instante siguiente. Su luz invadió mi

oficina y lentamente empezó a disolver las divisiones permitiéndome ver a las personas que me rodeaban, unos me inspiraban simpatía, otros me resultaban impenetrables. Poco a poco esa luz fue desvaneciendo las barreras del silencio y escuché sus pensamientos, preocupaciones, secretos, temores, deseos y sueños. Ahora, aunque seguían siendo diferentes me resultaban más próximos y al penetrar en sus sentimientos más profundos, en lo que nos hace seres humanos, en aquello universal y maravilloso de esta especie diversificada por la magia de la creatividad y de la cultura, desaparecieron sus cuerpos y sólo subsistió una llama azul.

Las paredes y pisos se hicieron transparentes y la estructura básica del edificio quedó al descubierto, como una gran escenografía kafkiana, en la que los actores, distribuidos en andamios actúan simultáneamente a la vista del público. Seres escondidos tras montañas de expedientes, salvados del olvido por un pequeño dibujo infantil,

por una flor, un portarretratos, una postal o un clandestino "mail erótico" escondido en un cajón, que estremece y deja al descubierto el fuego que se esconde bajo el traje de los que Benedetti llamara «los formales».

No eran una masa oscura y uniforme. Era fácil ver tras los expedientes la mirada de un ser vivo, único y... el brillo de la luz azul en su interior, como una lámpara inmensa, mediana, pequeña o en algunos casos agonizante. Las sonrisas, las palabras, los silencios, la fe en la utilidad social de su trabajo, les rescataban de la sombra gris que envolvía los papeles, les permitían mantener sus colores. Repentinamente, la luz de todos los seres se hizo una y las diferencias desaparecieron y al mismo tiempo todo cobró sentido y lo perdió.

El Bolero de Ravel me sacó de mi alucinación, pero desde entonces, cada vez que me cruzo con alguien en los pasillos o en el ascensor, no puedo dejar de ver brillar a través de sus ojos esa pequeña o gran luz azul que nos hace cómplices y cofrades para seguir, desde nuestro digno anonimato, construyendo el país que queremos y resistiendo a los atentados perpetuados por las sombras perseguidoras de sueños. ■

Bárbara

Quinto valor institucional

TOLERANCIA

Respetar y aceptar las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, aun cuando no se compartan.

[ESCRIBEN]



Oficina del Coordinador Residente

Estimado señor Maya:

En nombre del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y en el mío propio, nos es particularmente grato manifestarle nuestra complacencia por su reelección al frente de la Procuraduría General de la Nación y le auguramos el mejor de los éxitos en este nuevo período de funciones.

Consideramos oportuno destacar sus valiosos méritos personales y profesionales que son una garantía de transparencia y eficiencia en tan importantes funciones y le reiteramos el apoyo y acompañamiento por parte del Sistema de Naciones Unidas con miras a reforzar aún más nuestra cooperación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Alfredo Witschi-Cestari
Coordinador Residente y Humanitario
Sistema de Naciones Unidas en Colombia



Distinguido señor Procurador:

En UNICEF hemos recibido con gran regocijo la noticia de su reelección para un nuevo período como Procurador General de la Nación. (...)

Nos enorgullece contar con un aliado de tan altos principios y cualidades. Su criterio eminentemente preventivo, su concepción integral de la política por la niñez, es una garantía para que la infancia y la adolescencia ocupen el lugar a que tienen derecho en el marco del mandato prevalente del artículo 44 de la Carta Política.

Reciba Señor Procurador nuestras más efusivas felicitaciones por este justo y honroso nombramiento, y permítanos reiterarle nuestro interés por mantener y fortalecer la alianza y cooperación de UNICEF con la Procuraduría.

Con nuestros sentimientos de consideración y aprecio,
Cordialmente,

Manuel Manrique Castro
Representante para Colombia y Venezuela



EMBAJADA DE SUECIA

Apreciado Dr. Maya:

Con profunda complacencia me he enterado de su acertada reelección como Procurador General de la Nación.

Permítame felicitarlo por este importante y honroso logro, y a la vez expresarle los deseos de esta Embajada de seguir aunando esfuerzos con el Despacho bajo su digno cargo, en beneficio de nuestros dos países.

Con mis mejores deseos porque su exitosa y fructífera gestión continúe en el futuro, lo saludo,

Muy atentamente,

Ingemar Cederberg
Encargado de Negocios a.i.



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO REPRESENTACION EN COLOMBIA

Apreciado doctor Maya:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacerle llegar mis más cordiales felicitaciones por el triunfo del día de ayer. Un triunfo, que sin lugar a dudas, es de todo el Pueblo Colombiano.

Le envío un fraternal abrazo y le renuevo mi más absoluto apoyo para esta, su nueva gestión.

Atentamente,

Diego Arisi
Especialista en Modernización del Estado



NACIONES UNIDAS ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS OFICINA EN COLOMBIA

Estimado Doctor Maya:

En nombre de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en el mío propio, tengo el honor de expresar a usted nuestras felicitaciones por su reelección como Procurador General de la Nación y manifestarle los mejores deseos en el desarrollo de su gestión.

Que sea esta la oportunidad para seguir estrechando aún más las relaciones de mutua cooperación entre esta Oficina y el Despacho a su digno cargo, lo que nos permitirá unir esfuerzos para lograr metas en el campo de los derechos humanos.

Al suscribirme, aprovecho la ocasión para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Michael Frühling
Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ORGANIZACION ARDILA LÜLLE

Apreciado Procurador:

He registrado con mucha alegría su reelección, como Procurador General de la Nación, no solo debo felicitarlo por el reconocimiento a la labor que ha venido desempeñando, sino por la forma contundente y la abrumadora mayoría que obtuvo en el Senado de la República.

Sé, que con su arduo batallar, la corrupción en el país tendrá que desaparecer y podremos en adelante tener la transparencia en el obrar de todos los funcionarios públicos de una Colombia que todos queremos.

Cordial Saludo.

Carlos Ardila Lülle
Presidente



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Respetado Procurador:

En nombre de la Confederación General del Trabajo CGT, reciba nuestra más sincera felicitación ante su nueva elección al frente del Ministerio Público.

Consideramos que su nombre ha sido y será prenda de garantía en la defensa de la Constitución y la Ley, del interés público y los Derechos Fundamentales de los habitantes de nuestro territorio.

No podemos olvidar sus importantes pronunciamientos en relación con el referendo, las reformas laboral y pensional, así como el destacado papel que la Institución que usted dirige ha cumplido en casos como el de Guaitarilla y Cajamarca.

Que el altísimo le colme de la sabiduría necesaria para continuar en su lucha por defender el Estado Social de Derecho.

Cordialmente,

COMITÉ EJECUTIVO

Julio Roberto Gómez Esguerra,
Secretario General

William Millán Monsalve,
Secretario General Adjunto

8 AÑOS EN PRO DEL TALENTO HUMANO

Suscripción del Acuerdo entre la PGN y la GTZ encargada de ejecutar la Cooperación Técnica del Gobierno Federal Alemán.



Aparecen en la foto Martín Ludwig, Director del Proyecto "Fortalecimiento del Estado de Derecho" de la GTZ y Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General, Bogotá, 4 de noviembre de 2004.

El pasado 4 de noviembre se firmó en la Procuraduría General de la Nación el "Acta de Entendimiento" con la Agencia de Cooperación Alemana de Desarrollo -GTZ, con la cual se da inicio a la ejecución del proyecto "Desarrollo de Talento Humano". Desde inicios del 2002 la Procuraduría, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales, gestiona la asistencia técnica y especializada de la GTZ con el fin de fortalecer tanto los procedimientos del Instituto de Estudios del Ministerio Público como de la Oficina de Selección y Carrera. El objetivo específico del proyecto es el fortalecimiento del capital humano de la PGN y su consolidación dentro de los parámetros de ética, eficiencia, eficacia y calidad. El IEMP se verá beneficiado con personal altamente calificado para diseñar programas de investigación, capacitación y formación integral. La Oficina de Selección y Carrera avanzará en su adecuación estructural y técnica. Cada una de estas dependencias presentó a la Agencia Alemana, una propuesta que fundamenta los requerimientos y plantea los objetivos a lograr.

El Proyecto está diseñado para una duración de 8 años, programados en tres fases. Se inicia actualmente con la realización conjunta, durante tres meses, de un diagnóstico que permitirá planear las actividades a ejecutar en la primera fase de su desarrollo.

En el diagnóstico trabajarán como asesores de la GTZ los doctores Diego Yunis Moreno, Hugo Perezón, asesor pedagogo; la doctora María Aurora Mejía, consultora para la Oficina de Selección y Carrera y el doctor Alberto Giraldo, consultor de enlace. Para el desarrollo de este proyecto la Secretaría General dispuso una oficina permanente en el piso 8o, donde está ubicado el equipo de trabajo. ■

Convocatoria para la creación del Himno de la PGN

EN BUSCA DE TALENTOS...

En una de nuestras reuniones del Grupo de Apoyo en Asuntos Gráficos y Publicitarios de la Procuraduría se hablaba de nuestra identidad. Surgió entonces, la iniciativa de adoptar el himno para la Institución.

Con el acompañamiento del señor Procurador inició el proceso. Se propuso así, la implementación de un concurso interno para componer y musicalizar la letra de una parte de nuestra identidad. Se buscaron las bases del mismo, los incentivos y se concretó la idea de hacer un lanzamiento para dar a conocer tal propósito a los servidores de la Entidad.

Meses después, en el marco de la Semana Cultural y de los Valores se pudo compartir con los funcionarios este gran proyecto institucional que como otros, sin lugar a dudas, saldrá adelante con el impulso y el talento artístico y musical de los servidores de la Procuraduría.

La temática seleccionada en torno a los valores consagrados en nuestra Carta: Libertad, honestidad, justicia, responsabilidad, solidaridad, transparencia, efectividad, respeto, compromiso y tolerancia, permitirá estructurar un símbolo que con toques marciales identificará nuestra Institución. De la mano de estos, la misión, la visión, la constante lucha contra la corrupción, y las acciones que en materia de prevención cumple la PGN, consolidarán nuestro sentido de pertenencia y unificarán nuestros valores y principios en torno a este símbolo.

Transcurren los días y el plazo para concretar la creación del Himno de la Entidad se prolongará hasta el 18 de marzo de 2005. El tiempo podría ser nuestro aliado e incluso la mejor arma para lograr nuestro objetivo. Presentemos diferentes propuestas. Estas podrán ser entregadas por escrito, en casete o CD grabado hasta las 5 de la tarde en la Oficina de Bienestar Social de la PGN en Bogotá; deberán ir en sobre cerrado con seudónimo y en otro aparte, los datos del concursante. Para los trabajos enviados por correo se tendrá en cuenta la fecha del sello postal.

Es el momento de trabajar arduamente para cumplir con nuestra tarea. La originalidad de nuestros trabajos, el estilo musical y el carácter marcial, se reflejarán en una composición máximo de cuatro estrofas y un estribillo o coro*. Nuestra identidad nos brinda la posibilidad de ofrecer una cara más amable a la ciudadanía y nos permite además conocernos mejor.

Aún nos queda tiempo. La propuesta favorecida, premiada y presentada en acto institucional, le otorgará a su autor, estímulos académicos y redundará en beneficio de nuestro clima organizacional. ¡Esperamos sus aportes! ■

* Los derechos de autor serán cedidos a la PGN de acuerdo con los términos legales que rigen la materia.

Aproximación a la Dogmática de la parte especial de la Ley Disciplinaria

Esiquio Manuel Sánchez Herrera
Procurador Auxiliar para asuntos Disciplinarios

Una de las innovaciones de la Ley 734 de 2002, como herramienta especial para combatir la corrupción administrativa y todas aquellas manifestaciones de conducta que impliquen deformación de la tarea funcional encomendada legalmente, la constituye el listado de faltas gravísimas que se contemplan en el artículo 48 de ese estatuto. El Código Único Disciplinario con esa norma ha logrado configurar una verdadera parte especial en su interior. Ese artículo participa de una excepcional comotación, en tanto él afilia el derecho disciplinario al derecho sancionatorio, pues a través suyo se logra cumplir unos de los mandatos de todos los ordenamientos jurídicos de naturaleza punitiva y sancionatorio: tener como sustento el principio de determinación, de reserva legal o de *lex certa*. En ese sentido sólo pueden ser consideradas faltas gravísimas las contempladas en ese artículo, es decir, la regulación de ese tipo de faltas es a través del sistema de *numerus clausus*.

En el ámbito del derecho disciplinario la estructura de la falta desde el punto de vista de su consideración sistemática plantea varias situaciones complejas que no permiten la configuración de una única dogmática de la falta. Tal afirmación deviene, por una parte, del hecho de que el 90% de las faltas gravísimas no están contenidas en tipos en blanco o remisivos y en que, en la mayoría de ellas, la tipicidad y la antijuridicidad no se encuentran inescindiblemente unidas o vinculadas como ocurre con las faltas graves y leves, que están contenidas en tipos en blanco o remisivos y en las que tipicidad y antijuridicidad sí están estrechamente unidas, formando el ilícito disciplinario. Esas situaciones plantean consecuencias diversas como que podría llegar a sostenerse que en derecho disciplinario, en ciertos eventos, sí existe bien jurídico ob-

jeto de tutela y que también en ciertos casos es posible hablar de error de tipo y de error de prohibición y no exclusivamente de error de hecho y error de derecho.

Dentro de las faltas gravísimas del artículo en comento, existe una que en verdad es una especial herramienta contra todo comportamiento corrupto o delictivo. En el numeral primero de aquella disposición, se considera como falta gravísima la realización del tipo objetivo de un delito, siempre que ello se haya producido en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando del mismo. Tal descripción plantea de inmediato, varias situaciones que es preciso identificar en la tarea de unificación de criterios. Por una parte, bueno es señalar que no se requiere para la imputación de esa conducta, una previa condena o investigación penal por esos hechos. Tampoco se requiere, para instar la acción disciplinaria, cuando el delito sea querellable, la formulación de la queja por parte del querellante legítimo, puesto que bien puede realizarse la actuación de manera oficiosa. Además, el desistimiento, la indemnización integral o la reparación en su caso, producida en el proceso penal, no vincula al operador disciplinario, salvo lo que corresponda a la graduación de la sanción.

Asimismo, no se necesita que el juicio de tipicidad realizado por la autoridad penal y judicial, vincule al órgano de control disciplinario, es decir, lo ideal es que coincida la calificación de la falta con la calificación que ha hecho el operador del derecho en relación con el delito; sin embargo, puede que difiera, y ello daría lugar a que uno de los dos estuviera equivocado, como cuando el servidor de la Procuraduría imputa la falta considerando que el tipo objetivo del delito doloso corresponde al de Cohecho Impropio y el de la Fiscalía es del criterio que corresponde al de Cohecho Propio. ■

[CRUCIPROCURANDO]

Por Julio Armando González A.

Instituto de Estudios del Ministerio Público

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

HORIZONTALES:

- Así debe ser la responsabilidad en la Ética Pública, a fin de garantizar el equilibrio y la seguridad jurídica en el desarrollo de la contratación estatal.
- Condición del que no trabaja.- Inv. percibi con la vista.- Vocal repetida.
- Sobre este peligro de violaciones a los Derechos Humanos en las áreas de aislamiento de las prisiones del país, el señor Procurador expidió un importante documento de alerta, el pasado mes de agosto. Señal de auxilio.
- Gorro militar con visera.- Símbolo del argón.- Sociedad conformada por accionistas.- Símbolo del tantalo.
- Inv. adjetivo posesivo.- Símbolo químico del azufre.- Dativo y acusativo del pronombre personal yo.- Nota de la escala musical.
- Símbolo químico del fósforo.- Unidad que se busca con el recién publicado «Manual de Lineamientos Técnicos para la Intervención Judicial ante la Jurisdicción de Familia».
- Patrimonio que es bien de la Nación y que debemos proteger todos los colombianos, especialmente los servidores públicos.- Símbolo químico del yodo.
- Inv. pasé de adentro hacia afuera.- Inv. obra cuyo argumento puede ser a la vez cómico y trágico.
- Inv. río de Italia.- Percibi el sonido.- Preposición que denota espacio de tiempo o de lugar.- Interjección que denota resolución o sirve para animar.
- Inv. honor que recibió la Entidad como mejor empresa afiliada a la Administradora de Riesgos Profesionales del Seguro Social.

VERTICALES:

- El proyecto SIRI se concibió para luchar contra este flagelo.
- Tiempos libres.- Cierta bebida hecha con harina tostada.
- Tiempo de la ciega y cosecha.- Inv. divertido extraterrestre de la televisión.- Cifra romana que vale uno.
- Tras, detrás.- Inv. gastos judiciales.
- Preposición que denota modo de la acción.- Símbolo del galio.- Letra griega.- Preposición latina.
- Corriente de agua continua.- Río colombiano que desemboca en el Océano Pacífico.- En matemáticas, símbolo de la unidad imaginaria.
- Lo que más nos gusta cuando llegamos a descansar en casa.- Inv. los del Tolima son exquisitos.
- Abreviatura de Imperator en las inscripciones romanas.- Inv. carta de la baraja.- Pueblo bantú del Sur de Zambia y del Norte de Zimbabwe.- Símbolo del segundo, unidad de tiempo.
- Conjunto de dos cantantes o instrumentos.- Dios egipcio del Sol y de la creación.- Expresé mucha alegría.
- Todos en la PGN estamos comprometidos con esta política, a fin de reducir el alto consumo de papel.

MENSAJE OCULTO EN LA SOPA DE LETRAS:

Política de transparencia: Durante la etapa de formación de los contratos, la Procuraduría General de la Nación dará plena aplicación a los principios de selección objetiva e igualdad de oportunidades teniendo como propósito permanente la selección de aquellas propuestas que resulten ser las más favorables y convenientes para la administración.

